

## V. OTROS ANUNCIOS

188

### METRO DE MADRID, S. A.

Convocatoria de licitación, por procedimiento de adjudicación abierto, mediante el criterio precio, para la contratación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad en la red y dependencias de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800 Fax (34) 915 017 800.

3. Naturaleza del contrato: servicios. Prestación de servicio de vigilancia y seguridad en la red y dependencias de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

Código CPV: 79714000-2, servicios de vigilancia.

4. Lugar de prestación de los servicios: en las estaciones, trenes y dependencias de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

6.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: los servicios de vigilancia objeto de esta licitación se distribuyen en 16 lotes, que se agrupan en dos bloques: el bloque número 1, constituido por los lotes 1 a 11, que se refieren a la vigilancia en las estaciones y trenes de la red, y los lotes 12 a 16, que constituyen el bloque número 2, que van referidos a las dependencias de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, de uso no público (edificios, cocheras, depósitos y oficinas). “Metro de Madrid, S.A. se reserva el derecho a incorporar en los lotes objeto de adjudicación y durante la vigencia del contrato la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de aquellas estaciones o dependencias que pudieran incorporarse a su red ferroviaria, en el marco de los planes de ampliación del servicio ferroviario establecidos por las Administraciones Públicas competentes en la materia.

6.b) Los licitadores deberán acreditar:

- Estar inscritos en el Registro de Empresas de Seguridad emitido por el Ministerio del Interior.
- Poseer la correspondiente autorización concedida por la Dirección General de la Policía para la prestación privada de las actividades de seguridad.

6.d) El oferente deberá indicar en su oferta los nombres y las cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del servicio.

6.e) Las empresas vendrán obligadas a presentar ofertas, a todos y a cada uno de los lotes del mismo bloque que desee ofertar, señalado en el epígrafe 6.a) de este anuncio. De no ser así, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, no admitirá la oferta presentada.

8. Duración del contrato y fecha de inicio: la vigencia inicial del contrato será de dos años, si bien podrá ser objeto de dos prórrogas de un año de duración cada una, siempre que la misma se lleve a cabo con una antelación mínima de cuatro meses a la fecha de su vencimiento inicial y mediante la suscripción del correspondiente acuerdo entre las partes. La fecha prevista de inicio del contrato es el 1 de febrero de 2011.

9.a) Nombre y dirección del departamento al que puede solicitarse los documentos del contrato y la documentación adicional: Para la retirada de los pliegos que regulan esta licitación habrá de solicitarlo el oferente interesado, a “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, a través del “perfil del contratante” en la página web de Metro de Madrid, Sociedad Anónima”:

— <http://www.metromadrid.es/es/accesoproveedores/index.html>

La documentación podrá ser retirada únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y a la que “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2, emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT). Según la Ley 59/2003, de Firma Electrónica, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo ésta en el titular del mismo.

10.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: las ofertas se presentarán, en todos los casos, salvo fallos en la red de comunicaciones de “Metro de Madrid, Sociedad

Anónima”, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa que haya solicitado participar en la licitación, a la que se accederá a través del acceso a Proveedores, visible en la página web de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” ([www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)), en horario comprendido entre las siete y las diecinueve en todos los días laborables, (fuera de ese horario y días laborables no se podrá insertar cualquier documento en la aplicación informática) según el calendario laboral fijado por la Comunidad de Madrid, hasta la fecha y hora que se indica a continuación: 12.00 horas del día 1 de octubre de 2010.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y a la que “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT). Según la Ley 59/2003, de Firma Electrónica, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.

Para el supuesto de que se produzcan fallos en la red de comunicaciones de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, se dará acceso a los interesados, a la aplicación informática facilitando número de usuario y “password”, en las oficinas de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” (Unidad de Contratación), sitas en la calle Doctor Esquerdo, número 138, segunda planta, de esta capital, debiéndose presentar el interesado en las oficinas citadas, como mínimo, tres horas antes de la hora máxima fijada para la presentación de ofertas.

10.b) Dirección a la que deben transmitirse:

— [www.metromadrid.es/perfildelcontratante/presentarofertas/accesoSRM/3.en tradaaplicacion](http://www.metromadrid.es/perfildelcontratante/presentarofertas/accesoSRM/3.en%20tradaaplicacion)

10.c) Lengua en que deben redactarse: en caso de documentos redactados en idioma extranjero, los licitadores deberán presentar la documentación traducida oficialmente al castellano, prevaleciendo la traducción sobre el documento o documentos redactados en idioma distinto.

11.a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: un representante de cada una de las empresas que han presentado ofertas deberá aportar la acreditación necesaria de la empresa a la que representa.

11.b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: de acuerdo a lo especificado en el pliego rector del concurso.

12. Fianza y garantías exigidas:

- Provisional: 420.000 euros para las empresas que presenten oferta a los lotes que incluyen el bloque 1, 100.000 euros para las empresas que presenten oferta a los lotes que incluyen el bloque 2.

Los oferentes habrán de constituir, al menos, con dos días laborables, previamente a la presentación de ofertas, la garantía provisional indicada en la condición correspondiente del pliego rector, haciendo entrega del documento en que conste la misma en la Gerencia de Contratación de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 138, segunda planta, de esta capital, en días laborales, de ocho a catorce horas.

- Definitiva: 5 por 100 del importe anual de la adjudicación.

- Complementaria: 5 por 100 del importe anual de la adjudicación, caso de que la propuesta de adjudicación se haya realizado a favor de un empresario cuya proposición hubiera sido inicialmente considerada como anormalmente baja.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: de acuerdo al contenido recogido en el pliego rector que rige para la licitación.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: de acuerdo al contenido recogido en el pliego rector que rige para la licitación.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a la que deberá ajustarse el contratista:

- Podrán formular ofertas en la presente licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, además de ostentar plena capacidad de obrar, acrediten su

solvencia económica y financiera y técnica y profesional conforme a lo dispuesto en las correspondientes condiciones del pliego rector que rige para esta licitación.

- Se establece como requisito mínimo para poder presentar ofertas al bloque 1, haber facturado por el oferente en los últimos doce meses, contados desde la fecha de publicación de esta licitación, 50.000.000 de euros, y de esta cifra, al menos 20.000.000 de euros se correspondan con tres contratos/clientes cuya suma de importes iguale o supere esta última cifra, siendo el mínimo por contrato/cliente 6.000.000 de euros.
- Asimismo, se establece como requisito mínimo para poder presentar ofertas al bloque 2, haber facturado por el oferente en los últimos doce meses contados desde la fecha de publicación de esta licitación, 6.000.000 de euros, y de esta cifra, al menos, 1.500.000 euros se corresponda con un contrato/cliente cuyo importe iguale o supere esta última cifra.

16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: cuatro meses contados desde la fecha límite de presentación de ofertas.

17. Condiciones particulares a la que está sometida la ejecución del contrato: de acuerdo con el convenio colectivo del sector, el contratista vendrá obligado a subrogarse en la titularidad de los contratos laborales de los trabajadores actualmente adscritos a la prestación de servicio contratado, en los términos previstos por el convenio colectivo del sector, así como al abono de sus retribuciones económicas, comprometiéndose a respetar, plenamente, la composición de dichas retribuciones, en la forma que la citada norma exige.

18. Criterios previstos para la adjudicación del contrato: el precio más bajo.

Se considerarán admitidos y seleccionados todos los licitadores que cumplan con los requisitos de solvencia técnica o profesional y económica o financiera establecidos en el pliego rector que rige para esta licitación, así como que hayan acreditado capacidad de obrar suficiente, cuyas ofertas técnicas hayan sido consideradas como aptas.

19. Fecha de publicación del presente anuncio: en el “perfil del contratante” el 6 de agosto de 2010.

20. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso:

- Nombre oficial: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.
- Dirección postal: calle Maudes, número 17.
- Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- País: España.
- Correo electrónico: no procede.
- Teléfono: 915 803 100.
- Dirección Internet: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Órgano competente para los procedimientos de mediación:

- Nombre oficial: Comisión Europea.
- Presentación de recursos: indicación de los plazos de presentación de recursos, dos meses desde el día siguiente al de notificación de la resolución de la reclamación por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

- Nombre oficial: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.
- Dirección postal: calle Maudes, número 17.
- Localidad. Madrid.
- Código postal: 28003.
- País: España.
- Correo electrónico: no procede.
- Teléfono: 915 803 100.
- Dirección Internet: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

21. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 6 de agosto de 2010.

22. Fecha de recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: el 6 de agosto de 2010.

23. Información de interés. Existencia de un sistema de clasificación: la entidad contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS

cuyo anuncio fue publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” el 3 de febrero de 2010, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 2010, por lo que las empresas registradas en dicho sistema, deben presentar copia de la certificación de dicho Registro, en lugar de la documentación que acredita la capacidad de obrar, según consta en el pliego rector que rige para esta licitación.

Gastos de anuncios: los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación, correrán a cargo de los adjudicatarios y quedarán satisfechos proporcionalmente en función del importe de adjudicación, en el plazo máximo de los dos meses siguientes a la formalización del contrato, siendo su importe máximo total 7.000 euros. En caso contrario, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, procederá a la incautación de la garantía en la cuantía que corresponda.

Madrid, a 6 de agosto de 2010.—El director económico, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/8.276/10)